



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:10 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 19 de NOVIEMBRE de 2020

El Funcionario,

CONCURSO C1  
(Curso 2019-2020)  
Acta Nº: 1.1

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### LA PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

### EL SECRETARIO:

D. José Luis Serrano González de Murillo

### LOS VOCALES:

D. Alfonso Cardenal Murillo

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3310  
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
Dedicación: TIEMPO COMPLETO  
Departamento: DERECHO PÚBLICO  
Área: DERECHO PENAL  
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA  
Localización: FACULTAD DE DERECHO  
Duración del contrato: 5 años  
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Observaciones: ---

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 18 de noviembre de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

José Luis Serrano González de Murillo

Alfonso Cardenal Murillo

**Nº de acta:** 1.1  
**Plaza:** DL3310  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** DERECHO PÚBLICO  
**Área:** DERECHO PENAL  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE DERECHO  
**Duración:** 5 años

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

| Nº | NIF | APELLIDOS Y NOMBRE            | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)   |
|----|-----|-------------------------------|--|
| 1  |     | ALPACA PÉREZ, JESÚS ALFREDO   | S  |
| 2  |     | CERINA ., GIORGIO DARIO MARÍA | N No presenta evaluación de Profesor Ayudante Doctor por ANECA                         |
| 3  |     | FERNÁNDEZ BERMEJO, DANIEL     | N No presenta méritos en un único pdf con índice referenciado<br>N No aporta código QR |
| 4  |     | RUIZ CHASCO, SANTIAGO         | N No presenta méritos en un único pdf con índice referenciado<br>S                     |

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 18 de noviembre de 2020

Vº Bº  
LA PRESIDENTA:



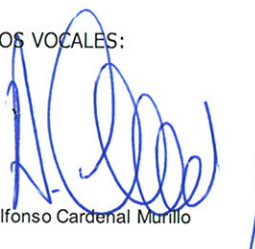
Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:



José Luis Serrano  
González de Murillo

LOS VOCALES:



Alfonso Cardenal Murillo

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3310. Concurso C1 (Curso 2019/2020)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: Licenciatura o grado en Criminología.

#### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del Derecho o de la Criminología.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: tesis defendida en el ámbito del derecho penal o de la criminología
- Aproximación afín: -----

#### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) es 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

### CURRÍCULUM DOCENTE

#### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

#### Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en el ámbito jurídico.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----





### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

| Libros  | Tramo 1   | Tramo 2   |
|---|---|---|
| Libros  | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |
| Capítulos de libro                            | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |
| Artículos de innovación docente y otras obras | En caso de revistas, las publicadas en Latindex             | En caso de revistas, las publicadas fuera de Latindex       |

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartados 4c.1 y 4c.2

| Libros             | Tramo 1   | Tramo 2   |
|--------------------|---|---|
| Libros             | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |
| Capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

### CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: el ejercicio profesional de jueces, magistrados y letrados de la administración de justicia.

Actividad/es profesional/es afines: el ejercicio profesional de la abogacía y letrados del resto de las administraciones públicas.

Cáceres, 18 de noviembre de 2020

VºBº

La Presidenta,

El secretario

El vocal

